



CIRCULAR N° 00015

FECHA: MARZO 31 DE 2023
DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIRECTORES DE NÚCLEO, SUPERVISORES DE EDUCACIÓN.
ASUNTO: **SEGUIMIENTO AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE) - AÑO 2023.**

La Secretaría Distrital de Educación, teniendo en cuenta el decreto 1075 de 2015, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, indica las orientaciones que las instituciones educativas del distrito deben considerar para la entrega de información que evidencie el seguimiento del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes en el año 2023. A continuación, relacionamos las acciones a desarrollar:

1. Reportes

A partir del año 2023 y en un esfuerzo realizado con la oficina de modernización de la secretaría de educación, se desarrolló un sistema de información que nos permitirá de manera autónoma recopilar las evidencias del seguimiento al sistema institucional de educación. Este sistema de información fue desarrollado en un entorno web, así que las instituciones podrán acceder a él a través del navegador de su elección.

- Reporte por período e informe final: Por medio del sistema de información se recopilará la información de cada periodo y el informe final de reprobación para la jornada tradicional y se generaran los formatos que dan soporte al seguimiento. A continuación se comparte el enlace para acceder al sistema:

<http://200.24.48.52/SIEE/Login.php>

Para acceder al sistema, cada institución debe autenticarse y para esto se debe crear un usuario y su respectiva contraseña, por este motivo solicitamos que una vez recepcionada esta circular, cada institución debe proporcionar antes del **12 de abril del 2023** al responsable de la oficina de calidad en el correo gina.palencia@sedbarranquilla.edu.co los siguientes datos:

- Nombre de la institución educativa
- Nombre del responsable del ingreso al sistema
- Numero de cedula del responsable
- Correo electrónico del responsable

Una vez creado el usuario, se enviara al correo proporcionado el usuario y la clave al igual que el manual de usuario del sistema de información.

- Reporte final de reprobación Nocturna: Al finalizar el año lectivo en curso, las instituciones que implementen esta metodología, deberán entregar diligenciado el formato SE-CE-P09-R04, que se tiene estandarizado por el SGC de la secretaría de educación para el reporte de la información final de reprobación de las metodologías flexibles (nocturna o grupos juveniles) respectivamente, y será enviados a las instituciones a través de correo electrónico.
2. Los directores de núcleo y/o supervisores de educación según lo consignado en la Sección 3, Artículo 2.3.3.3.10 del decreto 1075 de 2015 realizarán actividades de verificación del Seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) correspondientes al año 2022, con la finalidad de recolectar evidencias e identificar temáticas deficientes y recurrentes.





Como evidencia, el director de núcleo y/o supervisor de educación entregará diligenciada el acta de verificación con las firmas del rector, coordinador y demás participantes de la reunión. Las actas deben ser escaneadas y radicadas por medio de plataforma SAC2 dispuesta por la oficina de atención al ciudadano y accesible a través del portal de la Secretaría Distrital de Educación <http://educa.barranquilla.edu.co/> o enviadas al correo del funcionario encargado del procedimiento en la oficina de calidad, gina.palencia@sedbarranquilla.edu.co.

3. Las instituciones educativas deben realizar el reporte de información a la oficina de calidad educativa en el formato que esta disponga, en las siguientes fechas:

- Para instituciones que tengan 4 periodos registrados en su SIEE:
 - Primera entrega: Entre 17 de abril y 28 de abril de 2023.
 - Segunda entrega: 26 de junio y 28 de julio de 2023.
 - Tercera entrega: Entre 25 de septiembre y 6 de octubre de 2023.
 - Cuarta entrega: Entre 11 de diciembre y 17 de diciembre de 2023.
- Para instituciones que tengan 3 periodos registrados en su SIEE:
 - Primera entrega: 26 de junio y 28 de julio de 2023.
 - Segunda entrega: Entre 25 de septiembre y 6 de octubre de 2023.
 - Tercera entrega: Entre 11 de diciembre y 17 de diciembre de 2023.

4. Las fechas programadas para la verificación de los Directores de Núcleo y/o supervisores de educación son:

- Primer semestre: Entre 26 de junio y 28 de julio de 2023.
- Segundo semestre: Entre 11 de diciembre y 17 de diciembre de 2023.

Agradecemos de antemano su compromiso con la educación de Barranquilla.

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Ginna Palencia Romero – Contratista
Revisó: María Lucia Martínez – Líder de evaluación
Revisó: María del Pilar Pertuz – Jefe Oficina Calidad Educativa
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico

